



## **JUNTA ELECTORAL – COMICIOS AÑO 2021**

### **ACTA NRO. 03 – 22-10-2021**

En la Ciudad de San Rafael Mendoza, a los veintidós días del mes de octubre de 2021 siendo las 12:30hs, en la Sede del COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL de la PROVINCIA de MENDOZA -ubicado en el subsuelo del edificio de Tribunales- el Dr. Pedro Javier SERRA, la Dra. Gabriela GARCÍA TABOADA y el Dr. Hugo F. GERVASI, en su carácter de miembros titulares de la JUNTA ELECTORAL designada a los fines de las ELECCIONES INTERNAS de Autoridades del Directorio y Tribunal de Ética del citado COLEGIO DE ABOGADOS, previstas para el próximo 29/10/2021, se reúnen a los fines del acto de presentación de Listas de postulantes para conformar el Directorio y Tribunal de Ética. Conforme a lo previsto por el Reglamento Electoral y por la Ley N° 4.976, en cumplimiento de las funciones de esta Junta Electoral como órgano independiente en lo que respecta a la elección dispuesta por el Colegio de Abogados, verificación de las condiciones de elegibilidad de los postulantes, y puestos en tal tarea, teniendo a la vista el Padrón, legajo de cada uno de los postulantes de dicha lista y constancia de pago de cuotas suministrada por el Colegio de Abogados y Procuradores, es que de conformidad con lo dispuesto por el art. 21 y concordantes del Reglamento Electoral, se procede a verificar las condiciones de elegibilidad de los postulantes de la única lista presentada, que cuentan con el aval legitimando de 84 electores para los postulantes a autoridades del Directorio, como así también computa el aval legitimando de 79 electores para los postulantes a autoridades del Tribunal de Ética, los cuales superan el mínimo de electores exigido por el reglamento electoral resultante del 7% de 842 electores según padrón definitivo. Que, a los términos de la legislación positiva al respecto, se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos para la elegibilidad de los postulantes en la referida lista. Se deja constancia que se encuentran acreditadas las publicaciones de estilo en Boletín Oficial y Diario Los Andes de Mendoza. Asimismo, atento que al día de la fecha han vencido todos los plazos previstos por la Reglamentación Vigente para la presentación de listas, y habiendo cumplimentado todos los requisitos formales de elegibilidad la Lista N° 1 – “ABOGADOS”, sin que se haya presentado alguna lista que justifique la realización de las elecciones de autoridades del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial,

esta Junta Electoral, RESUELVE: 1) Tener por cumplimentadas las condiciones de elegibilidad por parte de la totalidad de los integrantes de la Lista N° 1- ABOGADOS, en lo que respecta a la COMISIÓN DIRECTIVA y TRIBUNAL DE ETICA conforme lo dispuesto por la Ley 4.976 y Reglamento Electoral. 2) Atento que al día de la fecha ya han vencidos todos los plazos para la presentación de Listas e impugnaciones, y de acuerdo a lo prescripto por el art. 27 del Reglamento Electoral y por la Ley N° 4.976, se procede a la proclamación de la Lista N° 1 – ABOGADOS, como autoridades electas a partir del 10 de noviembre de 2021, y puestas en posición de cargos que a continuación se detallan: COMISION DIRECTIVA: Presidente: Dr. Gonzalo Taboas (5.099); Vocales Titulares: Dra. Silvina García Cerutti (5.859), Dra. Marta Haydee Martínez Retjman (7.875), Dr. Federico Di Cesare (7.338), Dr. Carlos Masini (1.810), Dra. María Alejandra Perret (7.007); Dra. María Belén Di Santo (7.361); Dr. Juan Pablo Vignoni (9.343); Vocales Suplentes: Dr. Cesar A. Gutiérrez Paperno (8.804), Dr. Diego Díaz (8.422); Dr. Luis Alberto Jofré (7.646); Para el TRIBUNAL DE ETICA. Titulares: Dr. Horacio Boldrini (4.758), Dr. Alida Guillen (2.569), Dr. Alfredo Juri Sticca (5.623), Dr. Juan Marcos Angriman (5.201), Dr. Jorge Herrera Ábalos (4.647), Dra. María Pía Massini (6.395 ), Dr. Ernesto Llorente (4.470), Dr. Juan Manuel Piedecasas (6.090), Dr. Tindaro Fernández (2.062), Dr. Pablo Germano (5.250), Dr. Miguel Bondino (3.621); Dr. Martin Luis Fajardo (4.900); Dr. Adriel Andrés (4.468); Dr. Santiago Tomás Correa (3.552); 3) En consecuencia del punto precedente, suspéndase la realización del acto eleccionario de Autoridades del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, prevista para el día 29 de octubre del 2021; 4) Notifíquese al Sr. Presidente del Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores Dr. Martin Javier Buscemi y a los integrantes de la Lista presentada. Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firman los integrantes de la Junta Electoral.

**PEDRO SERRA**  
**MAT 5102**

**GABRIELA GARCIA TABOADA**  
**MAT 5860**

**HUGO F. GERVASI**  
**MAT 4018**